

ACTA DE FALLO
CONCURSO DE INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
I3P-CIAD-02-2014

SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLEADO PARA VOZ Y DATOS

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 15 de octubre de 2014, se reunieron en el Aula 2 planta baja del Edificio "A" Administrativo del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. ubicado en Carretera a la Victoria km. 0.6; la Lic. Diana Pacheco Navarro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales; la Lic. Leticia Guadalupe Benitez Santos, Jefe del Departamento de Adquisiciones; y las personas cuyos nombres y representaciones de las empresas concursantes que figuran en los espacios respectivos y firman la presente acta; con motivo del Fallo, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente, en relación al **Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores I3P-CIAD-02-2014**, para el **SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLEADO PARA VOZ Y DATOS**, emitido por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., con sede en Hermosillo, Sonora, y de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 10 de octubre de 2014.-----

Los proveedores que presentaron proposiciones en tiempo y forma son: **SO COM SOLUCIONES EN REDES Y/O LUZ MARIA ARGUELLO AMAYA E ITM Y/O EDNA YOLANDA GRIJALVA CONS.**-----

Las proposiciones económicas recibidas de los concursantes, en el orden que se recibieron son:-----

Concursante	Importe sin IVA
SO COM SOLUCIONES EN REDES Y/O LUZ MARIA ARGUELLO AMAYA	\$289,942.00
ITM Y/O EDNA YOLANDA GRIJALVA CONS	\$352,069.17

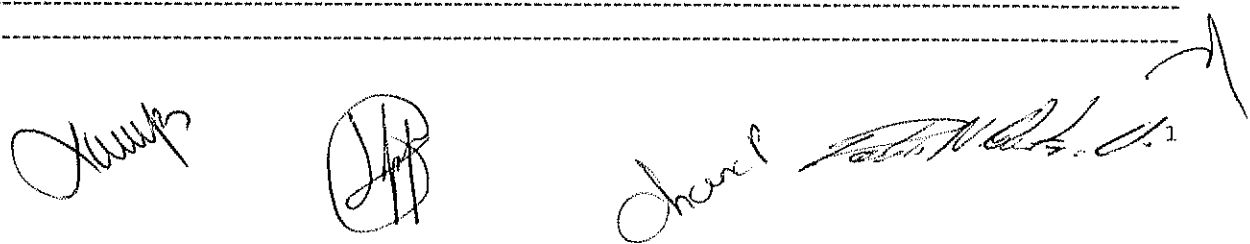
Al analizar las proposiciones recibidas, se tomaron en cuenta los montos y las circunstancias que concurrieron en su formulación. -----

A pesar de no haberse presentado tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente y de conformidad al Artículo 43 Fracción III de la LAASSP, se opta por continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones recibidas

Las proposiciones evaluadas son las siguientes: **SO COM SOLUCIONES EN REDES Y/O LUZ MARIA ARGUELLO AMAYA E ITM Y/O EDNA YOLANDA GRIJALVA CONS** -----

En la revisión técnica detallada de las proposiciones de las empresas **SO COM SOLUCIONES EN REDES Y/O LUZ MARIA ARGUELLO AMAYA E ITM Y/O EDNA YOLANDA GRIJALVA CONS**, se determinó que cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria del Concurso. -----

Las proposiciones que resultaron solventes, debido a que cumplieron con los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos, de conformidad a la Convocatoria del Concurso fueron las siguientes: -----



Concurante	Importe sin IVA
SO COM SOLUCIONES EN REDES Y/O LUZ MARIA ARGUELLO AMAYA	\$289,942.00
ITM Y/O EDNA YOLANDA GRIJALVA CONS	\$352,069.17

Atendiendo a lo anterior, participaron en este evento la Lic. Diana Pacheco Navarro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales y la Lic. Leticia Guadalupe Benitez Santos, Jefe del Departamento de Adquisiciones, quienes en nombre y representación del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., dieron a conocer el resultado del Concurso de Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. I3P-CIAD-02-2014 y el fallo inapelable por el que se declara como concursante seleccionado, para la Adquisición de Suministro e Instalación de Cableado para Voz y Datos, a la empresa: **SO COM SOLUCIONES EN REDES Y/O LUZ MARIA ARGUELLO AMAYA** con una proposición económica presentada de **\$289,942.00 M.N. (son: doscientos ochenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.) más el 16% de IVA con un plazo de entrega de 44 días** y por consecuencia se le adjudica el contrato respectivo por haber considerado que su proposición reúne las condiciones necesarias que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato y haber presentado la propuesta económica solvente más baja, según lo indicado en la Convocatoria del Concurso.

La presente acta surte efectos de notificación en forma para la empresa: **SO COM SOLUCIONES EN REDES Y/O LUZ MARIA ARGUELLO AMAYA** y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato relativo y sus anexos, dentro de los 15 días naturales contados a partir de esta fecha. Así también adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, quedando de su conocimiento de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto.----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que en el acto intervinieron. -----

Por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.:



LIC. DIANA PACHECO NAVARRO

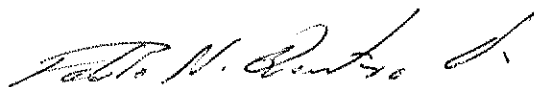
Titular de la Subdirección de Recursos Materiales



LIC. LETICIA GUADALUPE BENITEZ SANTOS

Jefe del Departamento de Adquisiciones

Por los concursantes:



PABLO NORBERTO QUINTERO ORTIZ
So com y/o Luz Maria Arguello Amaya



DAVID MARTINEZ CHAVEZ
En representación de la persona física Edna Yolanda Grijalva Cons



Por los observadores:



JOSE IVAN RIOS GONZALEZ

En representación de la persona física Edna Yolanda Grijalva Cons

NOTA: ESTA PAGINA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO DE INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I3P-CIAD-02-2014.

